Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid 18 de junio de 1976 - El Ministro de la Presidencia

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos, Sres, Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14101

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado» números 2001.

mero 308),
Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en la fecha que, igualmente, se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid. 5 de julio de 1976.—El Director general. Víctor Cas-

Madrid, 5 de julio de 1976.-El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RELACION DEL PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESION DE FECHA DE BAJA Y FECHA DE JUBILACION

Cabo don Francisco A. Areces Rodríguez. 22 de abril de 1940. 18 de marzo de 1959

Cabo don José María Poveda Lázaro. 6 de agosto de 1940. 14 de agosto de 1967.

Cabo don Juan A. Sánchez Fernández. 25 de octubre de 1940. 10 de febrero de 1965. Guardia don Antonio T. Alvarez Artacho. 3 de enero de 1938. 14 julio de 1959. Guardia don José A. Rojo García. 21 de mayo de 1937.

8 de septiembre de 1961. Guardia don Antonio Alvarez Artacho. 3 de enero de 1938. 7 de marzo de 1959. Guardia don Pedro Martín de Lama. 13 de abril de 1939.

29 de junio de 1969. Guardia don Pedro J. Escartín Ramón, 17 de julio de 1939.

31 de enero de 1964. Guardia don Eugenio Martín Quintas. 4 de septiembre de 1939. 12 de julio de 1968.

Guardia don Jesús Hernández Vicente. 30 de agosto de 1939.

28 de febrero de 1963.

Guardia don Emilio Trujillo López. 20 de diciembre de 1939.

5 de octubre de 1966. Guardia don Antonio Expósito Díaz. 20 de diciembre de 1939.

Guardia don Antonio Exposito Diaz. 20 de diciembre de 1939.

18 de jun'o de 1966.
Guardia don Miguel Martínez Muriana. 20 de diciembre de 1939.

11 de septiembre de 1966.
Guardia don Antonio María de la Barrera González de Miranda. 19 de enero de 1940. 23 de mayo de 1964.
Guardia don Manuel Hernández González. 19 de enero de 1940. 10 de junio de 1966.
Guardia don Ramón Fernández Gutiérrez. 22 de enero de 1940.

2 de abril de 1960.

22 de abril de 1969.

Guardia don Salomé L. Martínez Feito. 21 de febrero de 1940. 22 de octubre de 1963. Guardia don Félix Jiménez Ramírez. 27 de abril de 1940. 5 de noviembre de 1966.

Guardia don Manuel Estrada Gutiérrez. 1 de mayo de 1940.

18 de diciembre de 1960. Guardia don Manuel L. Moreno González. 1 de mayo de 1940.

28 de junio de 1970.

Guardia don Jesús Dosio Rodríguez. 3 de mayo de 1940. 18 de octubre de 1958.

Guardia don José Suárez Claros. 6 de mayo de 1940. 26 de diciembre de 1966.

Guardia don Eduardo García Martínez. 7 de mayo de 1940. 14 de octubre de 1963.

Guardia don José Quintas Domarco. 22 de mayo de 1945. 5 de mavo de 1967.

Guardia don Juan Vázquez Cruz. 24 de mayo de 1940. 16 de octubre de 1966.

Guardia don Antonio Vila Huesca. 30 de mayo de 1940. 1 de febrero de 1959.

Guardia don Pedro Rueda San José. 30 de mayo de 1940. 9 de

octubre de 1967. Guardia don Saturnino Velasco Hernando. 6 de junio de 1940. 10 de abril de 1958.

Guardia don Serafín Rodríguez Alonso. 8 de junio de 1940. 29 de julio de 1968.

Guardia don Pablo Garcimartín Cerbel. 8 de junio de 1940. 20 de agosto de 1965.

Guardia don Gérardo González Enríquez. 12 de junio de 1940. 24 de abril de 1969.

Guardia don Ruperto Sanchis Escrich. 26 de junio de 1940. 3 de febrero de 1966.

Guardia don Leonardo Prieto Sánchez. 6 de agosto de 1940. 1 de marzo de 1964.

Guardia don Román García Oliva, 6 de agosto de 1904. 1 de marzo de 1967.

Guardia don Timoteo Garralón Daza. 16 de agosto de 1940. 10 de junio de 1967.

Guardia don Julio J. González Valera. 16 de agosto de 1940.

27 de mayo de 1960. Guardia don José María García Quintana. 21 de agosto de 1940. 18 de diciembre de 1969.

Guardia don José María Pérez Chorda. 9 de septiembre de 1940. 9 de octubre de 1961.

Guardia don Ramón F. Herraiz Romero. 10 de septiembre de 1940. 4 de junio de 1962.

Guardia don Julián Nieto Sánchez. 10 de septiembre de 1940. 9 de enero de 1968.

Guardia don Leonardo López Lara. 18 de septiembre de 1940. 18 de agosto de 1954.

Guardia don Isaías C. Pérez Casero. 26 de septiembre de 1940.

16 de febrero de 1968. Guardia don Victoriano Moreno Raboso. 5 de octubre de 1940. 28 de julio de 1964

Guardia don Alfonso Viera Cayero. 8 de octubre de 1940. 3 de septiembre de 1962.

Guardia don Antonio Sánchez Nogal. 10 de octubre de 1940.

23 de enero de 1967. Guardia don Jaime Cornadó Carré. 16 de octubre de 1940. 11 de agosto de 1967.

Guardia don Antonio Moruno Merino. 17 de octubre de 1940. 7 de julio de 1967. Guardia don Ramón Pons Benabarre. 22 de octubre de 1940.

23 de abril de 1966. Guardia don Antonio Moreno Mendoza. 30 de octubre de 1940.

19 de septiembre de 1968.-Guardia don Pablo Dominguez Escobar. 30 de octubre de 1940.

1 de febrero de 1960. Guardia don Antonio Soler Roa. 5 de noviembre de 1940.

15 de enero de 1983.

Guardia don Victoriano Sacristán Fernández. 11 de noviembre de 1940. 23 de diciembre de 1961.
Guardia don José Lázaro Paris. 13 de noviembre de 1941. 3 de

enero de 1971. Guardia don Francisco Buxade Adroer. 6 de diciembre de 1940.

15 de febrero de 1970. Guardia don Diego Pérez Pérez. 20 de febrero de 1941. 20 de

enero de 1966. Guardia don Alejandro Menéndez Pérez. 20 de mayo de 1942.

24 de enero de 1966. Guardia don Eduardo Martínez Latorre. 26 de junio de 1941. 30 de marz's de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14102

ORDEN de 4 de mayo de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso catedrá-tico de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don José Miguel Ortiz Melón.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anun-

ciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,
Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 1 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976), ha resulto nombrar Catedrático de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC538) de igual disciplina de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense don José Miguel Ortiz Melón, nacido el 21 de septiembre de 1944, número de Registro de Personal A01EC1630, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de
Universidades, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14103

ORDEN de 18 de junio de 1976 por la que se nombran nuevos funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Terminada la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento, convocada por Orden ministerial de 21 de febrero de 1975 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 26 de marzo siguiente). Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo mencionado a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicha oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril del año en curso, cuyas fechas de nacimiento y número de Registro de Personal se detallan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			N.º Registro de Personal
D. Rafael Mayoral García	6 16 12 2 30 28 17 19 8 31 29 6 25 21 18 17 27 11	nov oct sep may ene may ago may sep ago		
<u> </u>				

Los expresados nombramientos se confieren con antigüedad del día de hoy, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efectividad económica la de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les

señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madr'd, 18 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

14104

REAL DECRETO 1684/1976, de 10 de junio, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento por el apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado al excelentísimo señor don Adolfo Suárez González.

Cubiertos los trámites previos de que se hace mérito en la base veinticuatro de las de Procedimiento Electoral del Movi-miento, sancionadas por Decreto dos mil seiscientos veintiocho/ mento, sancionadas por Decreto dos mil seiscientos verntiocho/
mil novecientos setenta, de veintitrés de septiembre, y celebrada que ha sido en la sesión plenaria del día veinticinco de
mayo de mil novecientos setenta y seis la correspondiente elección de Consejero nacional para cubrir la vacante existente
por el apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica
del Estado, procede la proclamación del Consejero elegido.
En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo dispuesto en la base veinticuatro de las de Procedimiento Electoral del Movimiento, queda proclamado Consejero nacional por el apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado el excelentísimo señor don Adolfo Suárez González, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de income las desentes en las desentes de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los derechos y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno, Presidente del Consejo Nacional del Movimiento, CARLOS ARIAS NAVARRO

14105

REAL DECRETO 1695/1976, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don Ignacio García López como Consejero nacional del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.

Por decisión del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario General del Movimiento, yengo en disponer el cese de don Ignacio García López como Consejero Nacional del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, agradeciéndole los servicios

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos se-

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, IGNACIO GARCIA LOPEZ

14106

REAL DECRETO 1696/1976, de 21 de julio, por el que se nombra a don José Luis Pérez Tahoces Consejero nacional del Movimiento por el apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.

Por designación del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario General del Movimiento, y a los efectos previstos en el apartado di del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, nombro Consejero nacional del Movimiento a don José Luis Pérez Tahoces, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil povecientes se-

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, IGNACIO GARCIA LOPEZ